



**INFORME N° 124- 2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-CR-DOCENTE/EA-I.**

**PARA :** DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO  
DIRECTORA DE UGELEC

**DE :** ABOG. JUAN QUISPE LUPACA  
Especialista Administrativo I-Personal

**ASUNTO :** USO DE VACACIONES DE VIGILANTES EN COLEGIOS JEC y FUNCIONES

**REFERENCIA :** Expediente Administrativo N° 11621-11978-2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente e informar lo siguiente:

**PRIMERO.-** En la jurisdicción de la UGEL El Collao, se tiene siete IE con modelo JEC, los mismos que son atendidos con un vigilantes a cada IE, como todo servidor público tiene derecho a uso de vacaciones al cumplir doce meses de trabajo, es así que los directores de las IES\_JEC, peticionan a que se remplace a sus vigilantes durante el uso de vacaciones con uno de los vigilantes itinerantes que están a disposición de la UGELEC (se tiene 2 vigilantes que dependen jerárquicamente del jefe de AGI).

**SEGUNDO.-** FUNCIONES DE LOS VIGILANTES ITENERANTES:

**1. Prevención y monitoreo:**

- Los vigilantes itinerantes son responsables de la vigilancia y control de las instalaciones escolares. Al no estar asignados a un solo lugar, su movilidad les permite abarcar varias instituciones educativas y responder a emergencias en diferentes ubicaciones.
- Pueden intervenir en situaciones de riesgo, como intrusiones, vandalismo o violencia entre estudiantes. La presencia constante de un vigilante disuade a posibles intrusos y reduce comportamientos antisociales dentro del entorno escolar.

**2. Respuesta ante emergencias:**

- En caso de desastres naturales o incidentes de violencia, los vigilantes itinerantes deben actuar como el primer punto de contacto. Su preparación para manejar situaciones críticas (primeros auxilios, evacuaciones, etc.) es esencial.
- Estos vigilantes deben estar coordinados con las autoridades locales, como la policía o bomberos, para asegurar una rápida y eficiente intervención ante cualquier incidente.

**3. Infraestructura y cobertura:**

- Un aspecto técnico crucial es la cantidad de colegios que cada vigilante debe cubrir y la extensión geográfica de su área de trabajo. La cantidad de personal itinerante podría ser insuficiente para la demanda si no se ajusta adecuadamente al número de instituciones y su dispersión geográfica.
- Debe haber una planificación para que el vigilante pueda atender cualquier incidente en un tiempo razonable. Esto implica asignarles rutas estratégicas y bien definidas.

**4. Capacitación:**

- Es fundamental que los vigilantes itinerantes reciban capacitación constante en cuanto a manejo de riesgos, nuevas normativas, y tecnologías de seguridad. Un vigilante bien capacitado podrá actuar con mayor eficacia y proactividad ante cualquier contingencia.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Tecnología de soporte:

- Hoy en día, el uso de tecnologías como cámaras de vigilancia y sistemas de comunicación centralizados pueden potenciar el trabajo de los vigilantes itinerantes, permitiéndoles monitorear varias instituciones de manera más eficiente y coordinarse rápidamente ante cualquier incidencia.
- La implementación de sistemas de alerta temprana, combinada con la movilidad de los vigilantes, puede prevenir incidentes graves.

6. Bienestar estudiantil:

- Los vigilantes no solo tienen una función de control de seguridad, sino que también contribuyen al bienestar emocional de los estudiantes, ya que su presencia genera un entorno más seguro y propicio para el aprendizaje. Esto puede tener un impacto positivo en la confianza de los padres al enviar a sus hijos a los colegios de jornada completa.

7. Riesgos laborales:

- Es importante también considerar los riesgos que los vigilantes enfrentan en su trabajo itinerante. Pueden estar expuestos a situaciones de peligro, como enfrentamientos con delincuentes o desastres naturales. Por lo tanto, deben contar con equipos de protección adecuados y apoyo psicológico, de ser necesario.

En resumen, los vigilantes itinerantes cumplen una función crítica en el contexto de la seguridad escolar. La efectividad de sus labores depende de su adecuada capacitación, la cobertura eficiente y el soporte tecnológico disponible. Para que esta estrategia sea sostenible, es esencial una adecuada planificación logística y recursos suficientes para garantizar que puedan cumplir con su rol de manera óptima.

TERCERO.- Las peticiones de los directores se derivó oportunamente a la Jefe de AGI por ser de su competencia los siguientes requerimientos:

FECHA DE TRÁMITE	Nº EXP.	II. EE.	CARGO	SOLICITUD USO - VACACIONES
12-08-2024	11621	"MARIANO MELGAR"	PERSONAL VIGILANCIA	MES OCTUBRE-2024
20-08-2024	11978	"SAN ANTONIO"	PERSONAL VIGILANCIA	MES SETIEMBRE-2024

De la misma forma tenemos peticiones de los 4 colegios los mismos que están bandeja de AGI

Es todo en cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

  
  
 Abg. Juan Quispe Lupaca  
 PERSONAL ADMINISTRATIVO I  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILLAVE

JQL/EAI  
Cc/arch.